CONTRATACIÓN DIRECTA N° 44/2014 PARA LA "ADQUISICIÓN DE LEÑA SECA" ID 268.223.

INFORME DE EVALUACIÓN

1- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de febrero del año dos mil catorce, siendo las 09:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado para la **Contratación Directa N° 44/2014 para la "Adquisición de Leña Seca"** Objeto del Gasto 360 Combustibles y Lubricantes, del Ejercicio Fiscal 2014 del Presupuesto General de la Nación, aprobado por Ley 5142/2014, sujetos a la aprobación del Plan Financiero, a fin de evaluar las ofertas presentadas y determinar si se ajustan a las condiciones del procedimiento de contratación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, en el marco establecido por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Además que dichas ofertas sean técnica y económicamente solventes y convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2- APERTURA DE OFERTAS

Habiéndose realizado la apertura de ofertas a los 19 días del mes de febrero del año dos mil catorce, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de sobres de ofertas N° 09/2014, con las siguientes firmas oferentes:

Nº	RAZÓN SOCIAL	MONTO DE LA OFERTA
01	SF COMERCIAL & INDUSTRIAL de Blanca Cabrera	25.245.000
02	LA FAVORITA S.A.	105.468.000
03	AREVALOS AGRO COMERCIAL	92.284.500

3- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose si no cumple con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	SF COMERCIAL & INDUSTRIAL de Blanca Cabrera	LA FAVORITA S.A.	AREVALOS AGRO COMERCIAL
a) Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* Se aceptará Declaración Jurada como garantía.	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo	Cumple	Cumple	Cumple

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 44/2014 PARA LA "ADQUISICIÓN DE LEÑA SECA" ID 268.223.

dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *			
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple

Del cuadro precedente se verifica que todas las firmas que presentaron ofertas Cumplen con el suministro de los documentos sustanciales.

Siguiendo con el análisis de las ofertas calificadas, se procede a la evaluación económica (precio) para cuyo efecto se anexa al final del Informe el Cuadro comparativo de precios:

4- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter formal, de la firmas; SF COMERCIAL & INDUSTRIAL de Blanca Cabrera, LA FAVORITA S.A. y AREVALOS AGRO COMERCIAL:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**SF COMERCIAL & INDUSTRIAL de Blanca Cabrera**	**LA FAVORITA S.A.**	**AREVALOS AGRO COMERCIAL**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	N/A	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple	N/A	Cumple
c) Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa y fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de ofertas.	Cumple	N/A	Cumple
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 44/2014 PARA LA "ADQUISICIÓN DE LEÑA SECA" ID 268.223.

e) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	N/A	Cumple
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	N/A	Cumple
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	Cumple	N/A
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	Cumple	N/A
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	Cumple	N/A
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	Cumple	N/A
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	N/A	N/A
Otros documentos.			
1. Copia de contratos y/o facturaciones de los últimos dos años 2012 y 2013 de provisión de bienes similares a los ofertados, uno por cada año. El promedio de los dos años no deberá ser menor que el 50% del total ofertado.	Cumple	Cumple	Cumple
2. Balance de los dos últimos años 2011, 2012.	Cumple	Cumple	Cumple
3. R.S.P.A. inscripta en el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) del M.S.P Y B.S o Constancia que se encuentra en trámite de Inscripción.	Cumple	Cumple	Cumple

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 44/2014 PARA LA "ADQUISICIÓN DE LEÑA SECA" ID 268.223.

4. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. Según corresponda.	N/A	N/A	N/A
5. Constancia Inscripción expedido por la Subsecretaria de Estado de Tributación – Registro Único de Contribuyente – Constancia Persona Jurídica/física (Documento donde consta la Actividad Económica Principal de la empresa, que deberá ser del rubro de alimentos).	Cumple	Cumple	Cumple

Analizadas las documentaciones presentadas por las empresas SF COMERCIAL & INDUSTRIAL de Blanca Cabrera, LA FAVORITA S.A. y AREVALOS AGRO COMERCIAL y la pertinencia de cada una de ellas, concluimos que las mismas cumplen con esta etapa de la evaluación.

5. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

En base a la documentación presentada se procede a verificar los siguientes factores:

Capacidad financiera:

	Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	**Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	**Rentabilidad**: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo
SF COM & IND	**1,27**	**0,21**	**0,01**

Capacidad técnica	**SF COM & IND**
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:	
* Los proveedores que hayan incumplido en sus contratos anteriores avalados por documentos que obran en la institución y/o en el registro de inhabilitado del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas no podrán ser consideradas sus ofertas para el proceso de Adjudicación.	Cumple
*Carta de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, debidamente firmada y completada, conforme al Formulario N° 6.	N/A
Experiencia:	
Copia de contratos y/o facturaciones de los últimos dos años 2012 y 2013 de provisión de bienes similares a los ofertados, uno por cada año. El promedio de los tres años no deberá ser menor que el 50% del total ofertado.	Cumple

Margen de Preferencia para productos nacionales

No se aplica.

Criterio para desempate de ofertas:

No se aplica para este proceso por no darse el caso entre las ofertas presentadas.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 44/2014 PARA LA "ADQUISICIÓN DE LEÑA SECA" ID 268.223.

Inspecciones y Pruebas en la Etapa de Evaluación

No Aplica.

Del análisis realizado precedentemente se puede confirmar que la oferta de **SF COM & IND DE BLANCA CABRERA**, cumple con los requisitos con los requisitos de calificación posterior.

6. RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, donde se constata que la Empresa **SF COM & IND DE BLANCA CABRERA** posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromiso asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y recomienda adjudicar a la empresa: **SF COM & IND DE BLANCA CABRERA** por el monto total de G. 25.245.000 .- (Guaraníes veinticinco millones doscientos cuarenta y cinco mil), según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida*	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	11121702-001	Leña Seca	M3	561	SF	Nacional	45.000	25.245.000
								25.245.000

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 18:00 horas del día veintiocho de febrero de dos mil catorce, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación.----------

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal DEJAP
Jefe - Departamento U.O.C.

SEBASTIAN ROJAS VERÓN
Comisario Principal DEJAP
Tesorero del Programa 2.4.0